

#### RV: COMUNICACION REQUERIMIENTO- RECONSTRUCCION EXPEDIENTE RAD 2009-00505

Desde Mesa De Entrada Csj - Córdoba - SIGOBius <mecsjcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co> Fecha Jue 30/10/2025 9:50

1 archivo adjunto (73 KB)

2009-00505 Oficio2467Reconstrucción.pdf;

De: Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <des01consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 01:31 p.m.

Para: Mesa De Entrada Csj - Córdoba - SIGOBius <mecsjcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co> Asunto: RV: COMUNICACION REQUERIMIENTO- RECONSTRUCCION EXPEDIENTE RAD 2009-00505

Se solicita Favor acusar este correo que trata el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas, también se puede hacer vía telefónica al (4)7890087.

#### Atención al usuario

## Encuesta de satisfacción del usuario

Lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba. Su opinión es valiosa y contribuye al mejoramiento continuo de nuestros servicios.

## Escanee el código QR o haga clic aquí para participar: Enlace de encuesta



#### Atención virtual (Microsoft Teams)

Informamos a la ciudadanía que hemos habilitado un canal de atención virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Este espacio estará disponible los **lunes y viernes**, en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m** y de **1:00 p.m a 5:00 p.m.** <u>Clic aquí para unirse a la atención virtual</u>

#### Encuesta de atención a PQRS

Si ha presentado alguna PQRS recientemente, le invitamos a diligenciar nuestra encuesta de atención a PQRS.

## Escanee el código QR o haga clic aquí para responder.





#### OLGA LUCÍA MIRANDA HOYOS

Auxiliar Judicial Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

322 4562920 / 2873 /2901 Edificio Elite - Piso 3, Oficina 305 Carrera 6ª No. 61-44, Montería - Córdoba



De: Notificaciones Centro Servicios Civil 4 - Caquetá - Florencia < cit45civmpalfla@cendoj.ramajudicial.gov.co > Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 9:03 a.m.

Asunto: COMUNICACION REQUERIMIENTO- RECONSTRUCCION EXPEDIENTE RAD 2009-00505

Cordial saludo,

Adjunto lo enunciado para los fines legales y pertinentes



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 27 de octubre de 2025. JCCM-2467

Señores
JUZGADOS DEL PAÍS

Ciudad.

REF.

PROCESO: **EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: EVA MUÑOZ BARRERA, C.C. 26610372 DEMANDADO: **BETTY LOSADA CORREA, C.C. 40767847** 

RADICACIÓN: 18001400300420090050500

Comedidamente, se comunica que, mediante audiencia del 22 de octubre del 2025, realizada dentro del proceso de la referencia, este despacho dispuso oficiar a los despachos judiciales del país, para que, en el término de cinco (05) días hábiles, informen si existe embargo de remanentes con destino a este proceso.

En caso afirmativo, remitir respuesta al correo institucional de este Juzgado jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso negativo, abstenerse de responder.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento generado en 27/10/2025 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Atentamente;



### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Florencia- Caquetá

Correo electrónico: jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTA**: Este correo es de uso exclusivo para **notificaciones** y no se encuentra habilitada para recibir mensajes, todas las peticiones, respuestas o requerimientos deben ser enviados al respectivo juzgado competente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

# JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia, 27 de octubre de 2025. JCCM-2467

Señores

JUZGADOS DEL PAÍS

Ciudad.

REF.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EVA MUÑOZ BARRERA, C.C. 26610372 DEMANDADO: BETTY LOSADA CORREA, C.C. 40767847

RADICACIÓN: 18001400300420090050500

Cordial saludo,

Comedidamente, se comunica que, mediante audiencia del 22 de octubre del 2025, realizada dentro del proceso de la referencia, este despacho dispuso oficiar a los despachos judiciales del país, para que, en el término de cinco (05) días hábiles, informen si existe embargo de remanentes con destino a este proceso.

En caso afirmativo, remitir respuesta al correo institucional de este Juzgado <u>icivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>. En caso negativo, abstenerse de responder.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado Por:
Diego Maria Lopez Acevedo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f64afaaae53fcfeaac8adfe54b0d0a5af6f72a68d96528f795a96cdce5d32f5b

Documento generado en 27/10/2025 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica